

Aguascalientes, Ags., 06 de octubre de 2014  
Oficio Núm. 200./100/2014  
INEGI.ESD1.01

Asunto: Se envía Dictamen para que la información  
de la ENADID 2009, sea considerada  
Información de Interés Nacional.

**MTRO. FÉLIX VÉLEZ FERNÁNDEZ VARELA**  
Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y  
Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de  
Información Demográfica y Social  
**P r e s e n t e**

Respecto a la Propuesta para que la Información de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009 (ENADID-2009), sea considerada Información de Interés Nacional, presentada por el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, adjunto el Dictamen correspondiente.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo

**A t e n t a m e n t e**  
El Director General  
Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del  
Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social



**ACT. MIGUEL CERVERA FLORES**



Aguascalientes, Ags., 06 de octubre de 2014  
Oficio Núm. 200./100/2014  
INEGI.ESD1.01

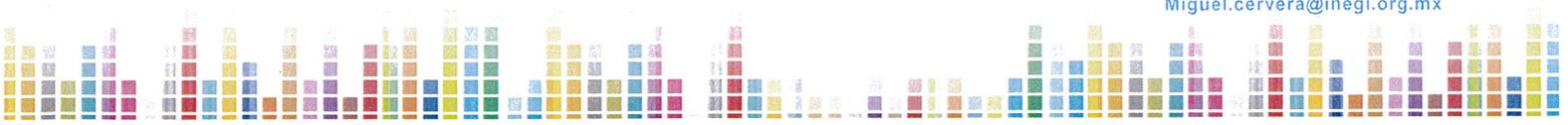
C.c.p. Lic. Norberto de Jesús Roque Díaz De León. Director General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.  
Lic. José Walter Rangel González. Director General Adjunto de Asistencia Técnica al Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.

**Conociendo México**  
01 800 111 46 34  
[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)  
[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)

 INEGI\_Informa  @inegi\_informa

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301  
Puerta 3 nivel 1, fraccionamiento Jardines del Parque  
20276, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes  
entre calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas  
Tel. (449) 910 53 00 EXT. 2011 Y 5305

Avenida Patriotismo 711, Torre A piso 2, colonia San Juan Mixcoac,  
03730, Benito Juárez, Distrito Federal, entre calle Rubens, calle Holbeins, y cerrada Poussin,  
Tel. (55) 5278 1000 ext. 1231 y 1018  
[Miguel.cervera@inegi.org.mx](mailto:Miguel.cervera@inegi.org.mx)



**DICTAMEN CON BASE EN EL CUAL EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL APRUEBA LA PROPUESTA PARA QUE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA 2009, ENADID 2009, SEA CONSIDERADA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL.**

### **CONSIDERACIONES**

**Primera.** En la Quinta Reunión del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, realizada el 27 de junio de 2014, se acordó proponer a la Junta de Gobierno del INEGI, por medio del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, que la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica sea considerada Información de Interés Nacional.

**Segunda.** El 3 de julio de 2014, la Presidenta del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, envió al Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, el oficio número SG/132/2014 con la propuesta para que la información de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, ENADID, sea presentada a la Junta de Gobierno del INEGI, con el propósito de que se considere Información de Interés Nacional.

**Tercera.** En la Segunda Sesión 2014 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, realizada el 24 de septiembre de 2014, los integrantes del Comité Ejecutivo presidido por el maestro Félix Vélez Fernández Varela, e integrado por los vocales representantes de las secretarías de Educación Pública, Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación a través del Consejo Nacional de Población, así como, por el Secretario Técnico y el Secretario Ejecutivo, conocieron la propuesta presentada por el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica y concordaron sobre la importancia de las estadísticas de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009, en la perspectiva de la política demográfica nacional, por lo que aprobaron la propuesta para que el proyecto estadístico de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009 sea sometida por el Presidente del Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI, para su evaluación y en su caso sea considerado Información de Interés Nacional.

**Cuarta.** En atención de lo anterior, el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, solicitó al Secretario Técnico la elaboración del dictamen técnico requerido para la presentación de la propuesta a la Junta de Gobierno del Instituto, de acuerdo a lo establecido en Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional.

**Quinta.** Del análisis de los datos registrados en el Formato para la Presentación de Propuestas de Información Estadística de Interés Nacional; de los elementos que acreditan la viabilidad de la propuesta; así como de las opiniones vertidas en la sesión del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social; y en virtud de que cumple con los criterios temático, relevancia para políticas públicas de alcance nacional, regularidad y periodicidad, además de sustento científico, establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, se concluye que la información generada con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009 debe considerarse como Información de Interés Nacional.

**Sexta.** En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la regla Décima Cuarta de las Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional y la regla Octava fracción V de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, se emite el siguiente:

#### DICTAMEN

Con base en la documentación correspondiente a la justificación técnica y normativa de la **“Propuesta para que el proyecto estadístico de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009, ENADID 2009, sea considerado Información de Interés Nacional”** y en cumplimiento de las disposiciones aplicables, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, aprueba que dicha propuesta sea presentada ante la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

#### SUSCRIBE



**Miguel Juan Cervera Flores**  
Secretario Técnico del Comité Ejecutivo

México D.F., a 2 de octubre de 2014